



RADICADO:	08001-31-03-011-2009-00179-00
PROCESO:	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	ALMACENES LUCIANO LIMITADA
DEMANDADA:	BEN BETESH INTERNATIONAL S.A. Y OTRA

Informe secretarial: Señor Juez, pasa a su despacho el presente proceso ordinario de responsabilidad civil contractual, informándole que, se encuentra pendiente fecha de la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para mañana. Sírvase proveer.

Barranquilla, 1 de agosto de 2023

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede y, revisado el expediente, se tiene que en razón a situaciones administrativas internas del despacho -cambio de su titular- no será posible llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento que se encuentra fijada para mañana 2 de agosto de 2023, en la que puntualmente se tenía previsto proferir la sentencia de primera instancia. (Documento No. 64).

Así las cosas, se procederá a fijar una nueva fecha para la continuación de la mencionada audiencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 7 de septiembre de 2023 a las 9:00 AM, a través de la plataforma LifeSize.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes, apoderados, intervinientes y demás interesados, que a la referida audiencia podrá accederse en la fecha y horario indicado, a través del enlace que oportunamente se remitirá por la secretaría del juzgado.

EL JUEZ,

MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

AJAR.

Firmado Por:

Melvin Munir Cohen Puerta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e8731d1b371c28b29790acb1baac1c88e32f2571ff798637883fb445e16d28b**

Documento generado en 01/08/2023 04:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>